


A.G.S. Sur.

E N T R A D A		Nº 616
	10 MAR. 2009	
	SINDICATO MEDICO DE GRANADA	

RECIBO DE ENTREGA	JUNTA DE ANDALUCIA	
	Consejería de Salud	
	20090310001482	05/03/2009
	Registro General	HORA
	A.G.S. Sur de Granada	11:51:22
	Motril (Granada)	

D^a ANGELA PALACIOS CÓRDOBA,
GERENTE DEL A.G.S. SUR-GRANADA

Los abajo firmantes trabajadores de Atención Primaria del A.G.S. del Sur de Granada, venimos detectando y sufriendo en los últimos años, coincidiendo, aproximadamente, con la entrada en funcionamiento efectivo del nuevo modelo de gestión, un deterioro progresivo en las condiciones y la calidad de nuestro trabajo. Esta situación está provocando un creciente malestar en todos nosotros.

Es por ello, que denunciarnos los siguientes irregularidades, a la propia Gerencia de este Area, Comité de Empresa provincial del SAS, así como a los Sindicatos del Sector, Colegios Profesionales, y otras Instituciones sociales, a cuya población afecta el deterioro de la atención sanitaria de las poblaciones de las que es responsable este A.G.S., todo ello sin perjuicio de recurrir a la vía administrativa.

Antes de nuestra integración, forzosa, en el nuevo modelo de gestión, formábamos parte de un Distrito (Alpujarra-Costa, luego Granada-Sur), que destacó, por la calidad y eficiencia de sus resultados, en nuestra Comunidad.

Ocupaba los primeros puestos, en la clasificación que anualmente hace el S.A.S., con las cifras y resultados de todos los Distritos de Andalucía.

Este Distrito fue pionero en la implantación de muchos de los Procesos que rigen nuestra forma de trabajar. Y algunos de sus profesionales estuvieron explicando por nuestra Comunidad como trabajábamos con dichos procesos.

Aquí también, se pilotó con éxito, el Sistema de Acreditación de Profesionales y Centros, de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Dos de sus U.G.C. (Motril-Este y S. Antonio) están acreditadas por la Unidad Docente para la formación de M.I.R. de Medicina de Familia.

Podríamos poner algún ejemplo más.

Pero en el momento actual, todos nos hacemos la siguiente pregunta:
¿ QUÉ ES LO QUE HA OCURRIDO PARA LLEGAR A ESTA SITUACIÓN DE MALESTAR EN QUE NOS ENCONTRAMOS?

Fruto de la reflexión y búsqueda de respuestas al interrogante que nos formulamos, es este escrito, en el que apuntamos posibles causas, planteamos algunas soluciones y pedimos cambios.

Es obvio el aumento de población en nuestro Area, y sin embargo ha habido un recorte progresivo en los recursos, sobre todo humanos:

Esta Gerencia no puede seguir amparandose eternamente, en lo que se considera una situación puntual en el tiempo, **NECESIDADES DEL SERVICIO**, para justificar una negligencia cronica. Son años sin tener la minima dotacion de personal eventual preciso para poder dar el obligado cumplimiento a la Normativa del personal del SAS, y por ello de esta Area de Gestion Sanitaria, que regula y garantiza el disfrute de vacaciones, permisos y otras licencias. Se esta incumpliendo con ello la ley 39-1999, ley 55-2003, ley Organica 3-2007.

- Hay plazas creadas que no están cubiertas actualmente (Media jornada de Medicina de Familia en Motril-Centro, Pediatria en S. Antonio,...)

- Se pretende reducir al máximo las sustituciones. Nos dicen que no se van a sustituir días de libre disposición, días adicionales por antigüedad, I.T.

- Para las vacaciones no queremos acúmulos, porque producen

masificación de las consultas. En el mismo tiempo, hay que atender al doble de usuarios, y esto va en detrimento de la calidad de la asistencia al usuario.

- También exigimos que los M.I.R. de Familia de 3º y 4º año no sean utilizados para cubrir los permisos legales de los Médicos (I.T., Días de libre disposición, Permisos por asuntos familiares, Vacaciones), pues son personal en formación y no mano de obra barata.

- Pedimos por tanto que se sustituya a los profesionales que están disfrutando de los permisos que les corresponden por ley. Este año hay una promoción de M.I.R. que finaliza su período de formación. Proponemos que se les oferten contratos, atractivos, que supongan una fidelización con el Area.

- También pedimos que se retire la propuesta de "Vacaciones y días de asuntos particulares 2009". Exigimos que se aplique la normativa vigente. Somos los trabajadores los que decidimos cuando disfrutamos vacaciones y demás permisos.

- Se están logrando concesiones socio-laborales, con el fin de mejorar la conciliación familiar. Supone días de permisos y/o reducción de jornadas que no pueden repercutir en un aumento del trabajo del resto de los compañeros, por lo que pedimos que, suponiendo que estos logros están presupuestados, se sustituyan.

- Se están modificando las agendas aumentando el nº de usuarios y disminuyendo el tiempo de dedicación a cada uno. No se está teniendo en cuenta que, aparte de las consultas, necesitamos tiempo para: visitas domiciliarias, tareas administrativas, formación, sesiones clínicas,...

A día de hoy los Tutores de MIR de MFyC, no pueden en general, garantizar el cumplimiento del Programa Docente con un mínimo de calidad, lo que pone en peligro la continuidad de la Docencia MIR en este Area, para el proximo curso.

- Como decíamos anteriormente ha habido un aumento importante de población, sin embargo, otra contradicción más, se pretende reducir el personal en los servicios de Urgencia de Atención Primaria, que ya fue mermada en su momento, con la supresión de las guardias de Pediatría, por la

falta de pediatras suficientes,

- En la Z.B.S. de Motril se creó un P.A.C. en Castell de Ferro. Se eliminan del P.A.C. de Motril, los refuerzos de Médico (diario) y de Enfermería (Sábados, Domingos y Festivos de 8h-15h), y además a dicho P.A.C. se le adjudica la atención de las Urgencias en domicilio de los pueblos de la Z.B.S. de Salobreña (Lobres, Molvízar, Itrabo y Los Guajares).

Comunicamos a esta Gerencia las necesidades minimas que se precisan en materia de recursos humanos en el Area

- Que se mantengan los 3 Equipos en el P.A.C. de Motril. Y los Sábados, Domingos y Festivos de 8h-15h se refuerza con 1 Enfermera/o dedicado a la atención domiciliaria no urgente (curas y otros cuidados) y así evitar lo que ocurre actualmente, que a lo largo de las mañanas de los fines de semana y los festivos, el P.A.C. se queda en muy repetidas ocasiones sin personal de Enfermería.

- En el P.A.C. de Salobreña se incrementa un Equipo de Refuerzo, para que puedan atender adecuadamente las Urgencias en domicilio que surgen en sus pueblos, y de este modo dejan de ser atendidos desde Motril.

Continuando con los déficits detectados en los Servicios de Urgencia:

- Pedimos que los P.A.C. estén dotados de materiales suficientes y adecuados para atender las Urgencias (Centros y Ambulancias dotados de Monitores de R.C.P. de fácil uso, sólo hay uno en cada centro que si es preciso se lo lleva el equipo que sale a la calle, Electrocardiógrafos y Pulsioxímetros portátiles, Carros de parada dotados con lo necesario, incluyendo la inexcusable ausencia de mascarillas laringeas, en todos los puntos de Atención sanitaria..)

- El personal de Enfermería de Atención Primaria debe de tener un cuadrante de Guardias anual (como lo tiene el personal Médico). Y las guardias deben de cubrir las los profesionales de Enfermería de Atención Primaria (de E.B.A.P. y D.C.C.U.)

- Pedimos que no haya restricciones y obstáculos a que se cambien guardias, siempre que se mantengan cubiertos los servicios.

- La libranza del día siguiente de la guardia, es un logro conseguido tras largos y penosos años de reivindicaciones y no estamos dispuestos a

permitir que no se cubran, pues debe existir personal contratado para tal efecto, y que no sea utilizado para cubrir otras deficiencias.

- En el P.A.C. de Motril se mantiene, continuamente, una situación un tanto anómala e irregular a la hora de ejercer nuestro derecho a alimentarnos en una jornada de 24h de duración. Se realiza en un lugar totalmente inadecuado: reducido tamaño, sin mobiliario idóneo, muchas veces comemos de pie, no hay menaje adecuado, la comida unas veces sobra y otras veces es insuficiente,... Por ello exigimos unas condiciones iguales que en el resto de los P.A.C. del Area y de la Comunidad, y pedimos que se contrate el Servicio de Restauración que sea necesario.

Esta Gerencia esta incumpliendo la Ley de Prevencion de riesgos laborales ley 31-1995, actualmente en vigor, al no estar su Personal en funciones de Atencion a Urgencias, con la ropa homolaogada a tal efecto, poniendo en peligro su seguridad, en las atenciones sanitarias en calles y carreteras.

Y abundando en las cuestiones de Riesgos Laborales, exigimos el cumplimiento de la Ley correspondiente que exigen que se determinen y cataloguen los Riesgos Laborales de cada puesto de trabajo, según categoría, lugar de trabajo, características de las funciones,...

- Pedimos a la Gerencia del Area, asistencia jurídica para los profesionales, en los conflictos que se producen en el desempeño de nuestro trabajo (agresiones, denuncias). Para que los afectados no se encuentren solos en las comparecencias en los Juzgados. Como ha ocurrido en las últimas agresiones.

- Existe actualmente un agravio comparativo entre el personal de Atencion Primaria y Hospital, al no recibir el primero, el prorrato de las guardias y que si reciben en el segundo caso, cuando están en situación de Incapacidad Temporal.

-Para finalizar, pedimos que la situación provisional de falta de

Directores en las U.G.C. de Motril-Este y S. Antonio, que altera la buena gestión y el óptimo funcionamiento de las mismas, no se prolongue demasiado tiempo. Que se convoquen dichas plazas lo antes posible.

Esperamos contestación al presente escrito, en un plazo no superior a 10 días, a través de los Directores de las U.G.C. del A.G.S. Sur-Granada.

Motril, 6 de Marzo de 2.009